



Fundación Colombia

En cumplimiento de lo establecido en la Ley 1819 de diciembre de 2016 y del Decreto 2150 del 20 de diciembre de 2017 en lo relacionado con la permanencia de las entidades en el Régimen tributario Especial, se publica la siguiente información:

FUNDACIÓN ENEL COLOMBIA

(Nit: 830.065.659 – Domicilio: Carrera 11 # 82 – 76, Bogotá)

Actividad meritoria

Fundación Enel tiene por objeto el fortalecimiento de la Responsabilidad Social Empresarial de EMGESA S.A. ESP. y CODENSA S.A. ESP. frente a la comunidad, para lo cual adelanta la promoción y conformación de proyectos auto sostenibles y la realización de programas culturales, educativos y sociales que fortalezcan el desarrollo social comunitario. Su ámbito de acción se circunscribe a todo el territorio colombiano, con énfasis en Bogotá y los municipios próximos a las áreas de influencia de las operaciones de las compañías CODENSA y EMGESA.

Excedente neto

No aplica

Asignaciones permanentes

El fondo social está constituido por las asignaciones permanentes y el déficit del año 2017, el total de las asignaciones permanentes a 31 de diciembre de 2017 asciende a \$ 434.983.000 los cuales son cubiertos en parte por el déficit de -\$ 261.550.000 del año 2017, quedando un neto de asignaciones permanentes de \$ 173.433.000, las cuales se destinan a la gestión y continuidad de los siguientes programas en 2018:

PROYECTO	EXCEDENTE 2018
Banco de Becas Madres Adolescentes	\$ 5.000.000
Buena Energía para tu Escuela	\$ 15.000.000
Conéctate con la Educación	\$ 20.000.000
Plan semilla, Formación para el trabajo, Empresa facilitadora, Desarrollo para la paz del Magdalena Centro, Alianza Redprodepaz y Juntos por las Juntas Cartagena	\$ 133.433.000
	\$ 173.433.000

El Consejo Directivo decidió que si el excedente no pudiera ser utilizado dentro del período, dada la naturaleza o magnitud del programa, las partidas restantes serán aplicadas a los mismos programas de la Fundación dentro de los años siguientes.

Cargos gerenciales, directivos o de control

Dirección Fundación Enel Colombia					
Director	Identificación	Primer Suplente	Identificación	Suplente	Identificación
Carlo Ferrara	CE 565.466	Andrés Esteban Chaves Saenz	CC 79.599.750	Álvaro Camacho Fonque	CC 3.195.285

Miembros Consejo Directivo Fundación Enel Colombia			
Miembro Principal	Identificación	Suplente	Identificación
Lucio Rubio Díaz	CC 1.020.765.653	Daniele Caprini	PP YA9188092
Jose Antonio Vargas Lleras	CC 79.312.642	Andrés Caldas Rico	CC 80.407.528
David Felipe Acosta Correa	CC 71.681.401	Carlos Mario Restrepo Molina	CC 79.148.785
Bruno Riga	CE 510.198	Fernando Javier Gutiérrez	CC 72.150.845
Maria Celina Restrepo SM	CC 42.892.941	Diana Marcela Jiménez R	CC 52.530.367

Pagos salariales

Los cargos directivos no tienen pagos salariales y Fundación Enel no cuenta con empleados.

Fundadores

Fundadores			
Razón Social	NIT	Dirección	Teléfono
EMGESA SA ESP	860.063.875-8	Cra 11 No 82-76 Piso 4	6016060
CODENSA SA ESP	830.037.248-0	Cra 13 a No 93 -66	6016060

Patrimonio a 31 de diciembre del año 2017

Contable \$ 173.433.878	Fiscal \$ 190.389.190
--	--

Donaciones

Donaciones recibidas en el año 2017		
Razón Social	NIT	Valor Donación 2017
EMGESA SA ESP	860.063.875-8	\$ 784.000.000
CODENSA SA ESP	830.037.248-0	\$ 714.068.000

Las donaciones recibidas se destinan a la ejecución de los programas que desarrollan el objeto social de Fundación Enel y se ejecutan en promedio en un plazo de 12 meses, los programas desarrollados en el año 2017 fueron:



ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE

Plan Semilla



EDUCACIÓN DE CALIDAD

<p>Educando con la Danza</p> 	<p>Conéctate Educación</p> 	<p>Educando con Energía</p> 	<p>Formación para el Trabajo</p> 	<p>Banco de Becas</p> 	<p>Semilleros</p> 	<p>Acuaponía</p> 	<p>Buena Energía</p> 
---	---	--	---	--	---	---	---



TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO

<p>Cadena Cacao</p> 	<p>Cadena Café</p> 	<p>Pescadores Hobo</p> 	<p>Empresa Facilitadora</p> 	<p>Juntos por las Juntas</p> 	<p>PDP</p> 	<p>Red Prodepaz</p> 	<p>Codensa es Inuyente</p> 
--	---	---	--	---	--	--	---